



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"80° Aniversario de San Isidro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 195

San Isidro, 11 MAYO 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. AIDA LUZ ARBAÑIL HUAMAN - Jefa del Órgano de Control Institucional, de manera verbal, puso en conocimiento del Despacho de Alcaldía, su renuncia al cargo ante la Contraloría General de la República, refiriendo asimismo, que se hará efectiva a partir del 1 de mayo de 2011;

Que, en relación a lo anterior se advierte de la vacancia en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, por lo que es necesario efectuar la encargatura en dicho cargo, mientras la Contraloría General de la República realice la designación correspondiente;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe Nº 0592-2011-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 6) de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional, a la Sra. KARIN YANET SÁNCHEZ DÁVILA - Jefa de Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión del OCI, por la renuncia de la Srta. AIDA LUZ ARBAÑIL HUAMAN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR a la Contraloría General de la República la presente Resolución para conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

